

Sonami busca frenar extensión del Parque Nacional Desierto Florido: «Agotaremos todas las vías necesarias para defender a los pequeños mineros»

La Sociedad Nacional de Minería (Sonami) acudió a tribunales para frenar la creación del Parque Nacional Desierto Florido en la Región de Atacama, argumentando que la iniciativa genera una expropiación regulatoria que afecta cientos de concesiones mineras grandes, medianas y pequeñas.

El gremio minero explica, a través de un comunicado, que no se opone a la creación del Parque Nacional Desierto Florido, ni al objetivo de conservar los ecosistemas únicos del área. «Por el contrario, reconoce la relevancia de proteger el patrimonio ambiental del país, en armonía con el desarrollo sostenible de sus sectores productivos»,

indica.

El problema, según ha trascendido, radica en la extensión que contempla el santuario natural, considerando que el Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado una superficie mucho más amplia de la originalmente planteada y que cubre varias concesiones mineras.

Sobre esto, Sonami plantea que «la delimitación del parque no se ajusta a ninguna de las alternativas de trazado propuestas técnicamente por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), y genera un efecto directo sobre zonas con vocación minera, sin una debida justificación ambiental ni un análisis de impactos sobre los derechos preexistentes».

